JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (4) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicación:	2013- 0427
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ANGEL HERNANDEZ ARCINIEGAS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo jueves trece (13) de noviembre de 2014 a las tres de la tarde (3.00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ